



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de mayo de 2020

COMUNICACIÓN N° 2020/096

Ref: **ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el “Fideicomiso Financiero Forestal Bosques de las Serranías”.**

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 28 de mayo de 2020, adoptó la siguiente Resolución:

“Autorizar a Unión Capital AFAP S.A., República AFAP S.A. e Integración AFAP S.A. a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Certificados de Participación a emitirse bajo el “Fideicomiso Financiero Forestal Bosques de las Serranías”.

JOSÉ A. LICANDRO
Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2020/0781